

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Héctor Castro Gallegos	Representante propietario de Partido Humanista	Informa que en virtud de la renuncia pública a la candidatura por el cargo de Gobernador realizada por el C. Antonio Pérez Yescas, la dirigencia nacional del partido ha instruido al compareciente sea aceptada. Asimismo informa que toda vez que no se ha integrado una Junta de Gobierno Estatalen Sonora, la persona facultada para autorizar el registro de un nuevo candidato es el C. Alberto Marcos Carrillo Armenta mediante designación directa como lo establecen los estatutos del Partido en los artículos transitorios.	Se tiene por recibido el escrito y se le informa que este Instituto no ha recibido documento de renuncia firmado por el C. Antonio Pérez Yescas, quien se encuentra debidamente registrado como candidato por el cargo de Gobernador del Estado de Sonora. Por lo que, de recibirse el escrito, se realizarán las acciones conducentes.
2	Pedro Pablo Chirinos Benitez	Representante suplente del Partido Acción Nacional	Solicita sea informado a la brevedad si al día de hoy, fueron impugnados los acuerdos IEEPC/CG/115/2015 y IEEPC/CG/130/2015 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión pública el 24 de abril de 2015, y en su caso, se expidan copias de dichas impugnaciones.	Se acuerda de conformidad y se le informa que el acuerdo IEEPC/CG/115/2015 fue impugnado, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva expedir copias certificadas de las impugnaciones que recayeron a dicho acuerdo.
3	Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum	Director Jurídico del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional	Solicita copia simple de los recursos de apelación y sus anexos, presentados en contra de la aprobación de los registros de las planillas del Partido Acción Nacional para los ayuntamientos de Bacanora, San Felipe de Jesús, Oquitoa y Agua Prieta, Sonora. Asimismo, solicita se le entregue copia simple de la cédula de notificación de los mismos.	Se acuerda de conformidad, por lo que se instruye a Secretaría Ejecutiva expedir copias simples de los recursos de apelación y sus anexos presentados en contra de la aprobación de los registros de las planillas del Partido Acción Nacional para los ayuntamientos de Bacanora, San Felipe de Jesús, Oquitoa y Agua Prieta, Sonora.
4	Juan B. Valencia Durazo	Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional	Solicita veinte constancias de acreditación como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora.	Se acuerda de conformidad, por lo que se instruye a Secretaría Ejecutiva expedir veinte constancias de acreditación solicitadas.
5	Alejandro Moreno Esquer	Representante propietario de Partido del Trabajo	Solicita cincuenta ejemplares de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y de la Constitución Política para el Estado de Sonora.	Se acuerda parcialmente lo solicitado, toda vez que este Instituto no cuenta con ejemplares de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, para cubrir con las solicitudes realizadas por los ciudadano y miembros de los partidos políticos, pero si se pueden proporcionar 50 ejemplares de la Constitución Local.
6	Alejandro Moreno Esquer	Representante propietario de Partido del Trabajo	Solicita cartografía por municipio y sección electoral de cada uno de los 21 distritos electorales que comprenden el estado de Sonora.	Se acuerda de conformidad lo solicitado, se instruye expedir copia versión digital de la cartografía electoral de los 21 distritos electorales.
7	Pedro Pablo Chirinos Benitez	Representante suplente del Partido Acción Nacional	Solicita dé fe en lo inmediato de la colocación de propaganda de tipo "campana negra" en espectaculares ubicados en escrito de cuenta. Asimismo, una vez ejercida la función de oficialía electoral y habiendo dado fe de los hechos referidos, se remita la constancia correspondiente a la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto.	Se acuerda ha lugar ejercer la función de oficialía electoral, por tratarse de actos de naturaleza electoral.

Total de asuntos listados: 7

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 01 de mayo de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA